



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71009 - YANAPATA**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"EDICIÓN BICENTENARIO"
D.S. 001-2024-MC"

Villa Yanapata, 17 de septiembre de 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EDUCATIVA 308	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
10F. 17 SEP 2024	
EXPEDIENTE N°	9211
HORA:	3:44 FIRMA: A

OFICIO N° 045-2024-ME-DREP/UGEL Y - DIEPN°71009-VY-Y

SEÑOR : LIC. EFRAÍN CONDORI RIVERA.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

LIC. GIOVANI PANDO MAMANI

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL PNAE QALI WARMA - PUNO

ASUNTO : REMITO INFORME DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS A LAS SITUACIONES ADVERSAS DETECTADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN SU VISITA A LA IEP N° 71009 DEL DISTRITO DE YUNGUYO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024.

REFERENCIA: OFICIO N° D000551-2024-MIDIS-PNAEQW/UTPUN.

Es grato dirigirme a usted y al mismo tiempo expresarle un cordial saludo a nombre de la IEP N° 71009 del Distrito de Yunguyo de la Provincia de Yunguyo, y a la vez comunicarle sobre el levantamiento de situaciones adversas detectadas por la Contraloría General de la República, en la visita inopinada realizada el día 12 de agosto del 2024, como se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

El Órgano de Control Institucional - OCI de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, mediante Oficio N.º 000613-2024-CG/OC2970 de 1 de agosto de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio N.º 2970-2024-027, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218 -2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. BASE LEGAL

2.1. Mediante RVM. N° 030-2024-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"EDICIÓN BICENTENARIO"
D.S. 001-2024-MC"

- 2.2. Resolución Ministerial N.º 587-2023- MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"
- 2.3. Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatoria.

III. ANALISIS

3.1. Resolución Ministerial N° 587-2023- MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024" Establecer lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de las diferentes modalidades de la Educación Básica a nivel nacional durante el año 2024, que respondan a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y al contexto en el que se desenvuelven, para fortalecer la calidad educativa y la acción descentralizada y articulada, en el marco de la política educativa del sector en el punto 5.5.2.2. Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) El director de la IE o programa educativo o quien haga sus veces, debe: Garantizar el espacio de almacén para los alimentos, espacio habilitado con cocina, utensilios, menaje y espacios para el consumo de los alimentos teniendo en cuenta el control, la seguridad, la limpieza, el orden y la salubridad, los puntos de lavado o desinfección de manos para la preparación de los alimentos.

3.2. Mediante RVM. N° 030-2024-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica Regular y Especial".

Con la finalidad de establecer las disposiciones para la cogestión del servicio alimentario que brinda el PNAEQW en las instituciones educativas y programas educativos no escolarizados públicos de la educación básica regular y especial.

Con el objetivo de establecer las funciones y responsabilidades del CAE para contribuir con la adecuada prestación del servicio alimentario, según la modalidad



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71009 - YANAPATA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"EDICIÓN BICENTENARIO"
D.S. 001-2024-MC"

de atención, brindar orientaciones para la incorporación del servicio alimentario en la gestión escolar y en los documentos de gestión de las II.EE. y PRONOEI, por último, promover la participación de la comunidad educativa en la implementación del servicio alimentario.

En Control Concurrente respecto al informe de hito de control N° 025-2024-OCI/2970-SCC, se desarrolló a la "Conformidad de la prestación del servicio alimentario por parte de los Comités de Alimentación Escolar", y que ha sido ejecutado el 12 de agosto del 2024. En la cual se ha identificado situaciones adversas contenidas en el informe antes mencionado.

N°	Datos de IE	Fecha de visita	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control
1	IEP 71009 Código Modular 1154814	12/08/2024	<ul style="list-style-type: none">• El almacén no es exclusivo, con presencia de tacho de plástico contenido de platos y tazas, y presencia de caja de cartón.• Techo y pared en mal estado con presencia de desprendimiento de yeso.• Presencia de polvo, telarañas e insectos muertos en las ventanas y pared.• Techo con presencia de abertura; falta de mantenimiento en la pared; presencia de polvo en el piso.• Miembro del CAE no cuenta con indumentaria adecuada/completa.• El CAE no gestionó y/o realizó la fumigación para el control de insectos, roedores y otras plagas en los ambientes de la IIEE en los últimos 3 meses (está en coordinación con la M.P. de Yunguyo; sin embargo, no se tiene evidencias documentales de ello).• El CAE no cuenta con un documento de control de ingreso y salida de los alimentos (kárdex), en el almacén de la IIEE.• Cuenta con cuaderno interno, el cual no registra todos los datos necesarios.

Para ello, se presentan las acciones correctivas y de repuesta a las situaciones adversas identificadas durante la intervención el órgano de Control Institucional – OCI de la Municipalidad Provincial de Yunguyo respecto al Informe de hito de control N° 025-2024-OCI/2970-SCC. Para lo cual, el Comité de Alimentación Escolar (CAE) implementó las

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"EDICIÓN BICENTENARIO"
D.S. 001-2024-MC"

siguientes acciones correctivas, los mismos que han sido verificados por la Monitora de Gestión Local, con el siguiente detalle:

El CAE no cuenta con infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción y buenas prácticas de almacenamiento (BPAL), buenas prácticas de manipulación (BPM).

Al respecto debo mencionar lo siguiente:

- A la fecha en la IE, se cuenta con un almacén exclusivo para alimentos de Qali Warma debidamente rotulados, acondicionados dando cumplimiento a las normativas vigentes. De la misma manera se retiró el tacho de plástico con contenidos de platos, tazas cajas de cartón.
- El techo del almacén de alimentos con desprendimiento de yeso, se realizó el mantenimiento correspondiente.
- Se realizó la limpieza y desinfecciones de los ambientes de cocina, comedor y almacén. Retirando los polvos, telarañas e insectos muertos de las ventanas y pared.
- Se implementó con indumentaria completa (mandil, gorro y mascarilla) para el encargado de almacén, por lo que actualmente utiliza la indumentaria cada vez que manipula los alimentos.



Estantes rotulados con el nombre de los alimentos

Fotografía N° 1. BPAL y BPM.

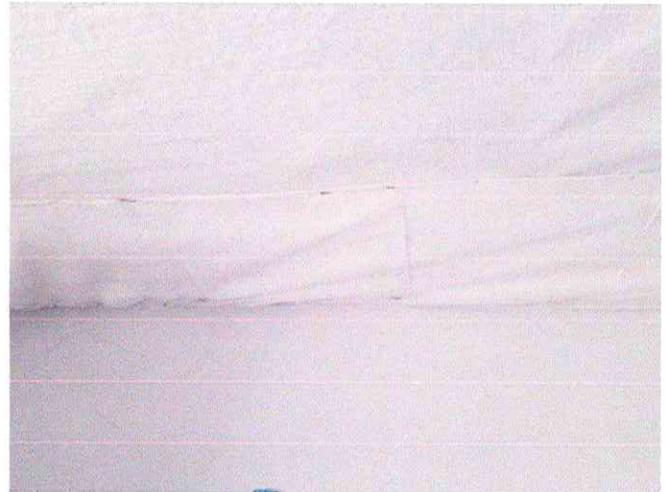
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"EDICIÓN BICENTENARIO"
D.S. 001-2024-MC"



Ventana y pared limpia sin cajas y cartones

Fotografía N° 2y 3. BPAL y BPM.

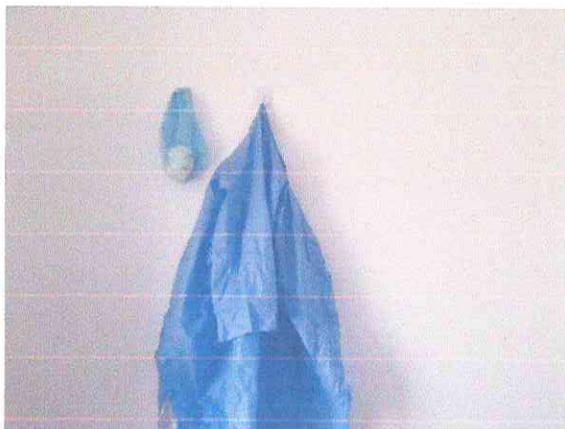


Techo y puerta reparad

Fotografía N° 4 y 5. BPAL y BPM.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"EDICIÓN BICENTENARIO"
D.S. 001-2024-MC"



Implementación implementó con indumentaria completa (mandil, gorro, guantes y mascarilla) para el encargado de almacén

Fotografía N° 4 y 5. BPAL y BPM.

1. El CAE no gestionó y/o actualizó la fumigación para el control de insectos, roedores y otras plagas en los ambientes de la IIEE en los últimos 3 meses

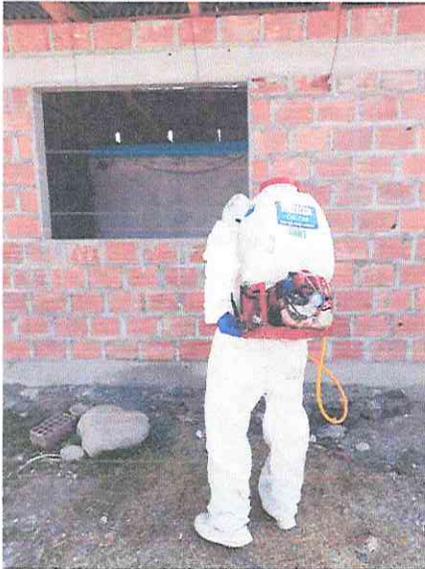
Con respecto del punto identificado, la directora de la IE ha gestionado para la fumigación de los ambientes a la **RED DE SALUD DE YUNGUYO** mediante el **OFICIO N°_OFICIO N° 040-2024-ME-DREP/UGEL Y - DIEPN°71009-VY-Y** de fecha 28 de agosto de 2024, que la fecha no se tiene respuesta alguna por parte de la entidad de salud.

Con oficio **OFICIO N° 042-2024-ME-DREP/UGEL Y - DIEPN°71009-VY-Y** de fecha 02 de setiembre, se solicitó a la **Municipalidad del Centro Poblado de Villa Yanapata**, quien manifiesta que la municipalidad no cuenta con recursos ni personal para atender a nuestro pedido.

Con oficio **OFICIO N° 043-2024-ME-DREP/UGEL Y - DIEPN°71009-VY-Y** de fecha 12 de setiembre, se solicitó a la **Municipalidad Provincial de Yunguyo**, quien atiende a nuestro pedido programando la fumigación para el día 16 de setiembre a horas 2:30 pm quien al cabo de cuatro días dará la constancia de haber realizado a fumigación.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"EDICIÓN BICENTENARIO"
D.S. 001-2024-MC"



Fotografía N° 6,7,8,9 y 10. Documento de Fumigación del ambiente de Almacén, cocina y comedor

2. El CAE no cuenta con un documento de control de ingreso y salida de los alimentos (kárdex), en el almacén de la IIEE.

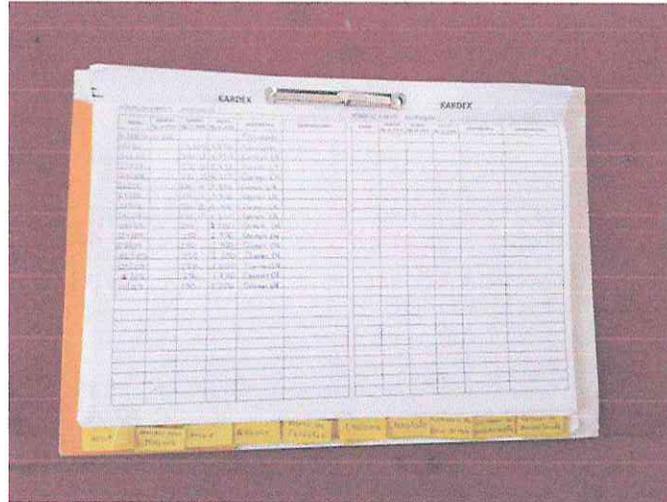
Al respecto debo mencionar que, en la institución educativa si contamos con un registro de ingreso y egreso de alimentos de la primera hasta la cuarta entrega que se encuentra en los archivos de la IE, el mismo que es acorde a la realidad de la Institución Educativa, y de fácil manejo para el personal a cargo del Almacén de alimentos.

También debo indicar que, después de la capacitación virtual recibida por parte de la Monitora de Gestión Local se hace uso del Kardex establecido por el

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"EDICIÓN BICENTENARIO"
D.S. 001-2024-MC"

programa que incluye los datos de ingreso, salida y saldos del almacén de alimentos el cual se evidencia en la siguiente imagen fotográfica.



Fotografía N° 3. Documento de control de ingreso y salidas de los alimentos (Kardex).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se acondiciono un ambiente exclusivo para almacén alimentos retirando tachos de plásticos y cajas de cartón.
- Se realizo mantenimiento del techo y pared del almacén de alimentos del programa de Qaliwarma.
- Se realizo la limpieza y desinfección de los ambientes según las normativas vigentes por parte de la Municipalidad del Centro Poblado de Villa Yanapata.
- Se gestiono la indumentaria completa para la manipulación de los alimentos por parte del personal responsable.
- Se gestiono con un documento la fumigación de todos los ambientes de la IE, dicho documento fue cursado a la RED de Salud de Yunguyo y Municipalidad del Centro Poblado.
- Se hace uso del Kardex establecido por la Pragrama Qali Warma que incluye los datos de ingreso, salida y saldos del almacén de alimentos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71009 - YANAPATA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"EDICIÓN BICENTENARIO"
D.S. 001-2024-MC"

- Se recomienda a Los representantes del Órgano de Control Institucional - OCI de la Dirección Regional Puno, dejar una evidencia escrita de la supervisión que ellos realizan a la prestación del servicio alimentario a la institución educativa, por lo que, considero que es importante dejar una copia de la intervención que realiza a la IE, para que tengamos en conocimiento sobre las observaciones realizadas.

Sin otro particular, le expreso los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.




Prof. Carmen Cahua Huamán
DIRECTORA